



EVALUACIÓN A LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA EJECUCIÓN DEL
GASTO, PRACTICADA A LA EMPRESA DE CORREOS DE HONDURAS
(HONDUCOR)

CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2024.

INFORME RC-N°08-2025-DVGP-HONDUCOR

PERÍODO EVALUADO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

TEGUCIGALPA MDC., 26 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Tegucigalpa MDC., 26 de septiembre de 2025

Oficio Presidencia No. 1904/TSC/2025

Licenciado

Ramón David Zelaya Flores

Director General

Empresa de Correos de Honduras (HONDUCOR)

Su Oficina

Distinguido Director General:

Tengo el honor de dirigirme a usted, para remitirle el Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto RC-Nº08-2025-DVGP-HONDUCOR, que forma parte del Informe de Rendición de la Cuenta General del Estado, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2024, el cual fue aprobado por el Pleno de Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas y notificado al Congreso Nacional el 31 de julio de 2025.

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los artículos 205 numeral 38, y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 reformado (numeral 4); 32 reformado; 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (LOTSC), y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2025 del Departamento de Verificación de la Gestión Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

Este informe contiene opiniones, comentarios, conclusiones y una (1) recomendación, de conformidad al artículo 79 (Reformado) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, la recomendación formulada en este informe contribuirá a mejorar la gestión institucional con el propósito de que se tomen las acciones correctivas oportunamente y una vez notificada es de obligatoria implementación, bajo la vigilancia del Tribunal, en aplicación de lo establecido en las Normas para la Gestión del Sistema de Seguimiento de Recomendaciones de Auditoría (SISERA).

Oficio Presidencia No. 1904/TSC/2025

En atención a lo anterior, le solicito respetuosamente, presentar en un plazo de 15 días hábiles contados a partir de la fecha de recepción de este Oficio, un Plan de Acción orientado a subsanar en los siguientes ejercicios fiscales el señalamiento emitido en la recomendación, este Plan debe contener las acciones concretas, la fecha para la realización; el nombre y firma del o los responsables, y los medios de verificación de dichas acciones.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,



Jorge G. Medina Rodríguez
Magistrado Presidente



TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS
RESIDENCIA HONDURAS, C.A.



000004



ÍNDICE DE CONTENIDO

CAPÍTULO I	1
INFORMACIÓN INTRODUCTORIA.....	1
A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN.....	1
B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN.....	1
C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN.....	1
D. METODOLOGÍA	2
CAPÍTULO II	3
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS.....	3
1. MARCO LEGAL.....	3
2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL.....	3
3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS.....	6
CAPÍTULO III	9
CONCLUSIONES.....	9
CAPÍTULO IV	10
RECOMENDACIONES	10



00005



CAPÍTULO I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los Artículos 205 numeral 38, y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 reformado (numeral 4); 32 reformado; 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (LOTSC), y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2025 del Departamento de Verificación de la Gestión Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

Objetivo General:

1. Evaluar los resultados del Plan Operativo Anual y del Presupuesto de Egresos de la Empresa de Correos de Honduras (HONDUCOR), en términos de eficacia y eficiencia de la gestión del Sector Público en el ejercicio fiscal 2024.

Objetivos Específicos:

1. Verificar el efectivo cumplimiento de los resultados físicos reportados en el Plan Operativo Anual 2024, a fin de determinar su grado de ejecución.
2. Identificar la incorporación de la Perspectiva de Género, como parte de la formulación de la planificación y presupuesto 2024.
3. Revisar los resultados tendientes a promover la sostenibilidad ambiental y la adaptación al cambio climático.
4. Establecer el grado de ejecución del Presupuesto de Egresos 2024 reportado.

C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

El alcance de la Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto de la Empresa de Correos de Honduras, es sobre el período fiscal 2024, y persigue evidenciar el cumplimiento de la Planificación Operativa Anual, en términos de los *productos finales* entregados a los beneficiarios/usuarios externos; así como identificar la ejecución total del presupuesto, con base en la disponibilidad real de recursos con la que contó la institución durante el período revisado, así como, el cumplimiento del gasto conforme al Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC).



00006



D. METODOLOGÍA

La Evaluación de Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto 2024 de la Empresa de Correos de Honduras (HONDUCOR), se practicó con la información proporcionada por esta Institución, en respuesta a oficios de solicitud realizados, requiriendo los reportes internos de formulación y ejecución de la planificación institucional (con base a lineamientos vigentes establecidos por la Secretaría de Planificación Estratégica) y los diversos reportes presupuestarios del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) que muestra los datos oficiales del gasto. Asimismo, mediante oficios de información complementaria, reuniones de trabajo y entrevistas con el personal involucrado en las áreas de planificación, presupuesto y contabilidad, se revisaron en forma total y parcial los medios de verificación que sustentan los resultados del cumplimiento del Plan Operativo Anual (POA) y de la Ejecución Presupuestaria reportados. Finalmente se establecieron los grados de ejecución del POA y del Presupuesto, con base a las evidencias presentadas.



00007



CAPÍTULO II DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL

La Empresa de Correos de Honduras (HONDUCOR) fue creada mediante Decreto Legislativo N°120-93 y Acuerdo N°004521-A; como una institución pública con personería jurídica y patrimonio propio, con independencia funcional y administrativa, de duración indefinida, teniendo a su cargo las funciones de control y manejo del servicio postal de la población hondureña; la cual se atiende a nivel nacional e internacional.

2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL

El Plan Operativo Anual de HONDUCOR, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, se formuló con base a la metodología de la Cadena de Valor Público Institucional, la cual fue aprobada por la Secretaría de Planificación Estratégica (SPE), donde se evidenció lo siguiente:

- Definió su “Misión” en función de ser la Empresa líder en Honduras que garantiza los derechos de comunicación, con servicios básicos, expresos y logísticos, de calidad, con entrega rápida, segura y confiable, para contribuir al crecimiento y desarrollo socioeconómico de la población.
- Se definió un (1) objetivo estratégico orientado a garantizar el acceso equitativo a los ciudadanos, en materia de servicio de comunicación postal de calidad, confiable y oportuno para asegurar la universalidad del servicio postal.
- La planificación institucional se presentó alineada con los principales instrumentos de nación, de la forma siguiente:
 - Con el **Plan de Visión de País al 2038**, en el Objetivo N°4: “*Un Estado moderno, responsable, eficiente y competitivo*”; y contribuye a la Meta N°4.4: “*Desarrollar los principales procesos de atención al ciudadano en las Instituciones del Estado por medios electrónicos*”;
 - Con el **Plan Estratégico de Gobierno 2022-2026**, en el Objetivo No.14: “*Universalizar el acceso de las comunicaciones para la reducción de las brechas digitales en el país*”.
 - La Empresa no reporta ninguna vinculación con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**.
- La estructura del POA se estableció mediante un (1) programa institucional donde se definió un (1) producto final orientado a la prestación de servicios postales en beneficio de la ciudadanía en general, por lo anterior y para efectos e interés del alcance del presente



00008



informe, se evidenció que esta formulación muestra coherencia con la totalidad de las atribuciones de su Marco Legal.

A continuación, se presenta el grado de ejecución del Plan Operativo Anual de la gestión 2024:

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL, PERÍODO FISCAL 2024		
EMPRESA DE CORREOS DE HONDURAS (HONDUCOR)		
Programa Institucional	Cantidad de Productos Finales	% Ejecución del Producto Final
Operador Postal Estatal	1	102%

Fuente: Elaboración propia con datos del reporte de Producción de Productos por Categoría Programática SIAFI-GES.

Los resultados programados por HONDUCOR alcanzaron una ejecución de 102%; sobre el cumplimiento de este porcentaje se detalla lo siguiente:

EL PROGRAMA DE SERVICIO POSTAL, está orientado a poner a disposición diferentes servicios postales, con cobertura a nivel nacional e internacional que satisfagan las necesidades de los usuarios. El resultado de su único producto final fue **306,933 piezas postales entregadas** (cartas, impresos, paquetes pequeños, tarjetas postales, documentos, entre otros).

HONDUCOR cumple con el convenio internacional denominado “Servicio Postal Universal” de la Unión Postal Universal (UPU), instancias que dictan las pautas y normativas estandarizadas obligatorias para proveer la prestación del servicio, llegando hasta el lugar más postergado de las naciones, y a los precios más asequibles del mercado postal, a fin de que todos los habitantes tengan acceso a sus servicios. Por lo anterior actualmente presta servicios postales mediante **ochenta y ocho (88) Oficinas Postales** a nivel nacional.

A continuación, un desagregado de la cantidad de piezas de acuerdo a dos criterios:

POR DESTINO DE LAS PIEZAS

- 239,769 piezas entregadas a nivel internacional.
- 67,164 piezas entregadas a nivel nacional.

POR TIPO DE ENVÍO DE LAS PIEZAS

- 182,735 piezas por una *vía postal económica*, consiste en la entrega de piezas a nivel nacional e internacional en plazos de 20 días. Además, la institución ofrece el *Servicio Certificado* el cual garantiza al usuario una indemnización en caso que su “envío ordinario” sufra algún daño o extravío.



00009



- 124,198 piezas por medio del **Servicio Postal Expreso**, consiste en una entrega inmediata debido a que los tiempos son menores que los de la entrega normal; para entregas a nivel nacional 10 días y entregas a nivel internacional 16 días.

El resultado anterior reportado se sustenta en la revisión de doce (12) reportes estadísticos de "Control de entrega" que elabora la Unidad Estadística Postal (uno por mes).

INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO.

En las Disposiciones Generales del Presupuesto del Decreto Legislativo No. 62-2023 (Presupuesto 2024), particularmente en los artículos 261, 262 y 263, se resume que todas las instituciones del Estado deben de presentar ante la Secretaría de Asuntos de la Mujer (SEMUJER), un reporte presupuestario anual a través de las Unidades de Planificación y Evaluación de la Gestión (UPEG), sobre su asignación y ejecución presupuestaria con perspectiva de género, sirviendo como un mecanismo de monitoreo y evaluación de la gestión pública en materia de equidad de género. Con base en la evidencia remitida a este Tribunal, se constató lo siguiente:

HONDUCOR no cumplió con la normativa de reportar trimestralmente su ejecución presupuestaria con perspectiva de género, de acuerdo con las notas explicativas proporcionadas por las autoridades mediante Oficio No. DG-088-2024 dirigido a la SEMUJER, de fecha 04 de abril de 2024 se le notificó la imposibilidad de cumplir con los requerimientos de información solicitados, debido a la falta de disponibilidad financiera para crear la Unidad de Género que gestione esta actividad; sin embargo la Empresa está realizando las gestiones ante la Secretaría de Finanzas a efectos de lograr una ampliación presupuestaria que les permita cumplir con las normativas requeridas.

RESULTADOS TENDIENTES A PROMOVER LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO.

En las Disposiciones Generales del Presupuesto del Decreto Legislativo No. 62-2023 (Presupuesto 2024), específicamente en los artículos 188, 189 y 311, se resume que las instituciones del Estado, según sus atribuciones, implementen programas y proyectos con enfoque integral, como respuesta a los efectos provocados por la pandemia del COVID-19 y cambios climáticos o fenómenos naturales etiquetando sus estructuras programáticas en el clasificador presupuestario de cambio climático; además para fines institucionales considerar dentro de sus presupuestos iniciativas relacionadas a la mitigación, adaptación y resiliencia climática.

En la evidencia suministrada por HONDUCOR, se reportan las siguientes actividades internas:



000010



- Capacitación del personal de las ochenta y ocho (88) agencias postales en temas relacionados con el reciclaje y el medio ambiente.
- Campaña de reforestación mediante la siembra de 500 árboles.
- Distribución de afiches de reciclaje.
- Recolección de reciclables en oficinas todos los viernes.
- HONDUCOR cuenta con un Comité de ahorro y eficiencia energética.

El resultado anterior reportado se sustenta en la revisión de un informe que contiene las actividades a realizar para promover la cultura del reciclaje dentro de la Empresa y así contribuir a la preservación del medio ambiente.

3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

El presupuesto de egresos aprobado a la Empresa de Correos de Honduras, para el ejercicio fiscal 2024, fue de L160.0 millones, financiado por L86.6 millones de fondos del Tesoro Nacional y L73.4 millones por Recursos Propios procedentes de la proyección de ingresos por la prestación de servicios postales. Con relación al período fiscal anterior presentó un incremento de 4.7% (L7.1 millones).

En diciembre de 2024, al presupuesto aprobado se le ampliaron L11.3 millones provenientes de dos fuentes: Donaciones Internas y del Tesoro Nacional, con el propósito de incrementar renglones de gastos destinados para el pago de servicio de transporte, pago de décimo tercer mes a empleados de la empresa, alquiler de edificios, viviendas y locales y para la compra de repuestos y accesorios.

A continuación, se presenta la liquidación presupuestaria por grupo del gasto de la gestión 2024:

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS, PERÍODO FISCAL 2024					
EMPRESA DE CORREOS DE HONDURAS (HONDUCOR)					
(Valor en Lempiras)					
Grupo de Gasto	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Devengado	% de Participación por Grupo de Gasto	Saldo Presupuestario por Grupo de Gasto
Servicios Personales	123,793,393.00	136,939,617.00	129,023,145.00	79.67%	7,916,472.00
Servicios No Personales	20,939,854.00	18,264,145.00	15,766,481.29	10.30%	2,497,663.71
Materiales y Suministros	8,194,288.00	8,226,943.00	5,701,437.78	3.73%	2,525,505.22
Bienes Capitalizables	219,763.00	993,881.00	603,017.94	0.39%	390,863.06
Transferencias y Donaciones	6,904,145.00	6,904,145.00	1,905,608.62	1.25%	4,998,536.38
TOTALES	160,051,443.00	171,328,731.00	152,999,690.63	100.00%	18,329,040.37

Porcentaje General de Ejecución del Presupuesto de Egresos 89%

Porcentaje Ajustado de Ejecución del Presupuesto de Egresos 100%

Fuente: Elaboración propia con datos del reporte del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI).

Los resultados presupuestarios demuestran que su mayor erogación se concentró en los grupos de gasto:



00011



- **Servicios Personales**, para el pago de sueldos y salarios del personal permanente y de contrato, así como de otras compensaciones de acuerdo a Ley que recibe el personal que ejerce las actividades administrativas y técnicas de la Empresa en las 88 oficinas postales. En comparación con el ejercicio fiscal 2023, el Departamento Recursos Humanos reporta una disminución de 3 empleados por acuerdo y un incremento de 39 empleados por contrato, actualmente tiene un total de 465 empleados a nivel nacional.
- **Servicios No Personales**, destinado para el pago de servicios de transporte para movilizar las piezas postales; servicios básicos (energía, agua, telefonía fija); alquiler de edificios, viviendas y locales.

En el grupo de Transferencias y Donaciones, se orientaron al pago de cuotas a los Organismos Internacionales, que son cuotas contributivas para el sostenimiento de la Unión Postal Universal (UPU).

La liquidación de egresos, registró un saldo presupuestario por **L18.3 millones, valor que no estuvo disponible para su ejecución**, por falta de disponibilidad financiera proveniente de la disminución de los ingresos captados de la venta de servicios postales, baja que ocasionó una acumulación de compromisos por pagar y falta de recursos para poder ejecutar programas y proyectos con dinero propio de la empresa.

En este sentido, para los fines de la presente evaluación se establece que, del presupuesto vigente por L171.3 millones, la Empresa solo dispuso de L152.9 millones, el cual fue ejecutado en su totalidad, resultando un grado real de ejecución presupuestaria de 100%.

RESULTADOS DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES (PACC).

En cumplimiento a lo establecido en las disposiciones de presupuesto del Decreto Legislativo No. 62-2023 (presupuesto 2024), particularmente en los artículos 117, 118 y 119; referente a la obligatoriedad dirigida a todas las instituciones del Estado de publicar en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “Honducompras”, que es administrado por la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE), y en el Portal de Transparencia de las Instituciones, todas las etapas y modalidades, el proceso de contratación y adquisición, iniciando con el Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) y sus respectivas actualizaciones o modificaciones acorde a las circulares emitidas por la ONCAE, indistintamente de la fuente de financiamiento, fondos nacionales o externos y del monto de la contratación; se identificó lo siguiente:



000012



- HONDUCOR estimó un PACC por un valor de L10.1 millones, mismo que fue publicado en el Sistema Honducompras, administrado por la ONCAE, lo anterior valida el cumplimiento de las disposiciones de presupuesto.
- En el Boletín Estadístico de la Gestión de Contrataciones Públicas en Honduras del período 2024, publicado por la ONCAE, HONDUCOR presenta un cumplimiento del PACC en 37.24%, que corresponde a un valor de L3.7 millones, este monto representa todas aquellas compras y contrataciones en estado de adjudicación.
- Con base en las notas explicativas esto se debe a los bajos ingresos percibidos por las ventas de servicios postales, no fue posible cubrir las adquisiciones estimadas en el PACC.



000013



CAPÍTULO III CONCLUSIONES

1. El Informe de Evaluación de la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto se practicó con la información proporcionada por la Empresa de Correos de Honduras, de cuya veracidad es responsable; para lo cual presentó una certificación por parte de la Unidad de Asesoría Legal que manifiesta que los datos son los oficiales. Además, fue presentada en el tiempo requerido. Cabe señalar que el presente informe no deberá considerarse como un finiquito, porque es una evaluación de la Liquidación de Egresos y no una Auditoría Financiera o de Cumplimiento.
2. En el Plan Operativo Anual 2024, se observó que existe una coherencia entre las atribuciones de su marco legal, la vinculación con los instrumentos de nación, la definición de sus objetivos institucionales y la producción final. Se determinó que su ejecución fue por 102%, sustentada en la revisión de su único producto final reportado, que permite establecer un efectivo cumplimiento en garantizar los derechos de comunicación, con servicios básicos, expresos y logísticos, de calidad, con entrega rápida, segura y confiable, para contribuir al crecimiento y desarrollo socioeconómico de la población.
3. En relación a la incorporación de la Perspectiva de Género, se evidenció que HONDUCOR no cumplió con la normativa de reportar trimestralmente su ejecución presupuestaria con perspectiva de género; sin embargo, la Empresa está realizando las gestiones ante la Secretaría de Finanzas a efectos de lograr una ampliación presupuestaria que les permita cumplir con las normativas requeridas.
4. En relación a la adopción de medidas conducentes al desarrollo de políticas y acciones que aportan al cambio climático; se evidenció que HONDUCOR implementó diversas actividades internas orientadas a reducir los efectos adversos del cambio climático.
5. El grado real de ejecución del presupuesto de egresos fue 100% (L152.9 millones), determinado con base en los registros del SIAFI y en la disponibilidad de los recursos asignados, lo que permite establecer una Confiabilidad Razonable en la Orientación y Ejecución. La falta de disponibilidad financiera proveniente de la disminución de los ingresos captados de la venta de servicios postales, provocó un saldo presupuestario por L18.3 millones y un cumplimiento del PACC por 37.24%.



000014



CAPÍTULO IV RECOMENDACIONES

Al Director General de la Empresa de Correos de Honduras:

1. Instruir al responsable de la Unidad de Planeación y Evaluación de la Gestión para que, garantice la presentación en tiempo y forma de los reportes trimestrales ante la Secretaría de Asuntos de la Mujer (SEMUJER), evitando retrasos y asegurando transparencia en la gestión de recursos destinados a la equidad de género, en cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República. Verificar el cumplimiento de esta recomendación.

Lisseth Claribel Saucedo Salgado

Técnico de Verificación

Alba Georgina Osorio M.

Jefe del Departamento de
Verificación de la Gestión Presupuestaria

Dulce Patricia Villanueva Ríodas

Gerente de Verificación y Análisis

Tegucigalpa MDC, 26 de septiembre, 2025